

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

12986 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, del aumento de capacidad nominal del Autotransformador de Potencia ATP-1 de la subestación eléctrica de Almaraz CN, en la provincia de Cáceres.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ejecución del aumento de capacidad nominal del Autotransformador de Potencia ATP-1, pasando de 318 a 600 MVA (3 x 200 MVA), de la subestación eléctrica de Almaraz CN, en el término municipal del mismo nombre, provincia de Cáceres. Dicho aumento de potencia está motivado por la mejora de la seguridad del sistema eléctrico y del mallado de la red de transporte.

Expediente Número: AT 1/2017

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas, Madrid.

Finalidad: Mejora de la seguridad del sistema eléctrico y mallado de la red de transporte.

Emplazamiento: Subestación eléctrica Almaraz CN (Cáceres).

Presupuesto: 3.946.500 euros.

Se instalará un banco de autotransformadores monofásicos de relación 400/220 kV y de potencia 200 MVA cada uno (600 MVA en total). Las características principales de los transformadores serán las siguientes:

- Número: 1
- Número de devanados: 3
- Relación de transformación: 400/220/24 kV
- Clase de servicio: Continuo exterior
- Potencia nominal: 600/600/40 MVA
- Configuración: banco de autotransformadores monofásicos
- Clase de corriente: alterna, trifásica, 50 Hz
- Tensiones nominales en vacío:
- Lado AT 400 kV
- Lado MT 220 kV

- Lado TERC 26,4 kV
- Frecuencia nominal: 50 Hz
- Grupo de conexión: YNyn0
- Refrigeración: ONAN/ONAF
- Aislamiento: Aceite
- Regulación de la tensión: en carga, mediante regulador.

La citada subestación está configurada en esquema de interruptor y medio en tecnología convencional en el sistema de 400 kV y en esquema de anillo en tecnología convencional en el sistema de 220 kV.

Esta actuación aparece programada en el documento de la Dirección General de Planificación Energética del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, denominado "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020" aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015.

El Órgano competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sita en Badajoz, avenida de Europa, 1 5ª planta y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Badajoz, 20 de febrero de 2016.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A170014498-1